

portal B-planta 6.ª, se ha interpuesto por doña M.ª del Carmen Alfaya García, recurso contencioso-administrativo núm. 43/08, contra la Resolución de 2 de agosto de 2007 de la entonces Dirección General de Gestión de Recursos Humanos, por la que se publica la adjudicación definitiva de destinos provisionales al personal del Cuerpo de Maestros para los cursos escolares 2007/08 y 2008/09 en Centros Públicos de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Asimismo, pongo en su conocimiento que la fecha señalada para la celebración de la vista es el día 8 de junio de 2010 a las 11,15 horas.

Publicándose la presente para notificación a todos los posibles interesados y sirviendo de emplazamiento para, si lo estimasen conveniente a sus intereses, puedan comparecer ante dicho Juzgado en el plazo de nueve días.

Sevilla, 30 de octubre de 2008.- La Secretaria General Técnica, M.ª Luz Osorio Teva.

RESOLUCIÓN de 30 de octubre de 2008, de la Secretaria General Técnica, por la que se notifica a los posibles interesados la interposición de recurso contencioso-administrativo núm. 20/08, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Dos de Sevilla.

Ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Dos de Sevilla sito en Vermondo Resta, s/n, Edificio Viapol, Portal B-planta 6.ª, se ha interpuesto por doña M.ª José Andújar Valle, recurso contencioso-administrativo núm. 20/08 contra la desestimación presunta de la reclamación formulada por la recurrente el 17 de septiembre de 2007, contra la desestimación presunta de la reclamación efectuada ante la Delegación Provincial de Educación de Sevilla el 10 de septiembre de 2007, ambas formuladas contra la no adjudicación con carácter definitivo del puesto obtenido en el Centro de Educación Permanente «Triana», de Sevilla.

Asimismo, pongo en su conocimiento que la fecha señalada para la celebración de la vista es el día 5 de febrero de 2010 a las 12,00 horas.

Publicándose la presente para notificación a todos los posibles interesados y sirviendo de emplazamiento para, si lo estimasen conveniente a sus intereses, puedan comparecer ante dicho Juzgado en el plazo de nueve días.

Sevilla, 30 de octubre de 2008.- La Secretaria General Técnica, M.ª Luz Osorio Teva.

RESOLUCIÓN de 30 de octubre de 2008, de la Secretaria General Técnica, por la que se notifica a los posibles interesados la interposición de recurso contencioso-administrativo núm. 1130/07, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Siete de Sevilla.

Ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Siete de Sevilla sito en Vermondo Resta, s/n, Edificio Viapol, portal B, planta 6.ª, se ha interpuesto por doña M.ª del Carmen Sánchez Hernández, recurso contencioso-administrativo núm. 1130/07 contra la Resolución de 9 de mayo de 2007 de la Dirección General de Gestión de Recursos Humanos, por la que se resuelve con carácter definitivo el concurso de traslados entre el personal funcionario docente perteneciente al Cuerpo de Maestros.

Asimismo, pongo en su conocimiento que la fecha señalada para la celebración de la vista es el día 6 de abril de 2010 a las 10,00 horas.

Publicándose la presente para notificación a todos los posibles interesados y sirviendo de emplazamiento para, si lo estimasen conveniente a sus intereses, puedan comparecer ante dicho Juzgado en el plazo de nueve días.

Sevilla, 30 de octubre de 2008.- La Secretaria General Técnica, M.ª Luz Osorio Teva.

RESOLUCIÓN de 30 de octubre de 2008, de la Secretaria General Técnica, por la que se notifica a los posibles interesados la interposición de recurso contencioso-administrativo núm. 459/08, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Cinco de Sevilla.

Ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Cinco de Sevilla sito en Vermondo Resta, s/n, Edificio Viapol, portal B, planta 6.ª, se ha interpuesto por doña Yolanda Masegosa Sánchez, recurso contencioso-administrativo núm. 459/08 contra la Resolución de 15.5.2008 de la Dirección General de Profesorado y Gestión de Recursos Humanos, por la que hace pública la adjudicación definitiva de destinos en el procedimiento de provisión de vacantes del personal funcionario docente de los Cuerpos de Enseñanza Secundaria, Formación Profesional, Enseñanzas Artísticas e Idiomas, convocado por la Orden de 25 de octubre de 2007.

Asimismo, pongo en su conocimiento que la fecha señalada para la celebración de la vista es el día 16 de noviembre de 2010 a las 10,35 horas.

Publicándose la presente para notificación a todos los posibles interesados y sirviendo de emplazamiento para, si lo estimasen conveniente a sus intereses, puedan comparecer ante dicho Juzgado en el plazo de nueve días.

Sevilla, 30 de octubre de 2008.- La Secretaria General Técnica, M.ª Luz Osorio Teva.

CORRECCIÓN de errores a la Orden de 30 de julio de 2008, por la que se resuelve la convocatoria de la Orden que se indica para el acceso al régimen de conciertos educativos o la renovación o modificación de los mismos con centros docentes privados de la Comunidad Autónoma de Andalucía, a partir del curso académico 2008/09 (BOJA núm. 168, de 25.8.2008).

Advertidos errores en el Anexo V de la citada Orden, titulado «Relación de centros docentes privados a los que se aprueba el acceso al régimen de conciertos educativos para programas de cualificación profesional inicial, de acuerdo con lo establecido en el Reglamento de Normas Básicas sobre Conciertos Educativos, aprobado por el Real Decreto 2377/1985, de 18 de diciembre, y demás normativa vigente que resulta de aplicación», en cuanto a la denominación de algunos de dichos programas, se transcribe a continuación la oportuna rectificación con la correcta denominación de los mismos, a considerar a lo largo del referido Anexo:

Donde dice:

Auxiliar de fabricación mecánica.

Debe decir:

Operario de soldadura y construcciones metálicas y tecnoplásticas.

Donde dice:

Auxiliar de informática.

Debe decir:
Auxiliar informático.

Donde dice:
Auxiliar de oficina.

Debe decir:
Auxiliar de gestión administrativa.

Donde dice:
Auxiliar de servicios de restauración.
Debe decir:
Auxiliar de servicios en restauración.

Donde dice:
Ayudante de fontanería y climatización.
Debe decir:
Ayudante de fontanería y calefacción-climatización.

Donde dice:
Ayudante de mantenimiento de vehículos.
Debe decir:
Auxiliar de mantenimiento de vehículos.

Donde dice:
Reparador de calzado y marroq. y creación de pequeños art. de guarnición.
Debe decir:
Auxiliar de reparación de calzado, marroquinería y realización de artículos de guarnicionería.

Sevilla, 8 de octubre de 2008

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

RESOLUCIÓN de 24 de octubre de 2008, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los terceros interesados en determinados recursos contencioso-administrativos.

Habiéndose comunicado por el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía así como por distintos Juzgados, la interposición de recursos contencioso-administrativos contra disposiciones o actos de esta Consejería, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición de los siguientes recursos contencioso- administrativos:

1.º Recurso núm. 353/08-S.1.º, interpuesto por Proyectos y Construcciones Exagayca, S.L., contra la Resolución de la Dirección General de Gestión del Medio Natural de la Consejería de Medio Ambiente, de fecha 10.4.08, por la que se adjudica por procedimiento abierto bajo la forma de concurso el contrato de obra núm. 705/2007/M/00, denominado «Proyecto Básico y de Ejecución del Centro de Defensa Forestal en Carcabuey» (Córdoba), ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, con sede en Sevilla.

2.º Recurso núm. 374/08, interpuesto por Asociación de Vecinos El Candado, contra la desestimación presunta del recurso de alzada deducido contra la Resolución de la Delegación Provincial de Medio Ambiente en Málaga de fecha 23.7.07, por la que se otorga la Autorización Ambiental Inte-

grada a la empresa Sociedad Financiera y Minera, S.A., para la instalación de una fábrica de cementos (AAL/MA/004/07), ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Uno de Málaga.

3.º Recurso núm. 492/08, interpuesto por Gesfipat, S.L., deducido contra la desestimación presunta del recurso potestativo de reposición interpuesto contra la Orden de la Consejera de Medio Ambiente de fecha 29 de junio de 2007, por la que se aprueba el deslinde del monte público «Sierra Crestellina», código de la Junta de Andalucía MA-70003-CCAY, propiedad del Ayuntamiento de Casares, y sito en ese mismo término municipal, provincia de Málaga (Expte. MO/00005/2004), ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, con sede en Málaga.

4.º Recurso núm. 625/08-S.3.º, interpuesto por don Juan Cristóbal Velasco Fernández, contra la Resolución de fecha 13.6.08 dictada por la Consejera de Medio Ambiente, por la que no se admite a trámite la reclamación patrimonial, mediante la que solicita una indemnización por los daños sufridos como consecuencia del fallecimiento en accidente de tráfico de su hija, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, con sede en Sevilla.

5.º Recurso núm. 432/08, interpuesto por don Antonio Rodríguez Pérez, contra la desestimación presunta del recurso de alzada deducido contra la Resolución dictada por la Secretaría General Técnica de la Consejería de Medio Ambiente, de fecha 28.5.07, por la que se aprueba el deslinde de la vía pecuaria denominada «Cordel del Camino de los Pescadores», desde el abrevadero del Pilar de Coca hasta su finalización, en el término municipal de Ronda (Málaga) (VP 1731/05), ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, con sede en Málaga.

6.º Recurso núm. 433/08, interpuesto por don Francisco Gómez Orozco, contra la desestimación presunta del recurso de alzada deducido contra la Resolución dictada por la Secretaría General Técnica de la Consejería de Medio Ambiente, de fecha 28.5.07, por la que se aprueba el deslinde de la vía pecuaria denominada «Cordel del Camino de los Pescadores», desde el abrevadero del Pilar de Coca hasta su finalización, en el término municipal de Ronda (Málaga) (VP 1731/05), ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, con sede en Málaga.

7.º Recurso núm. 434/08, interpuesto por doña Josefa Carrasco Márquez, contra la desestimación presunta del recurso de alzada deducido contra la Resolución dictada por la Secretaría General Técnica de la Consejería de Medio Ambiente, de fecha 28.5.07, por la que se aprueba el deslinde de la vía pecuaria denominada «Cordel del Camino de los Pescadores», desde el abrevadero del Pilar de Coca hasta su finalización, en el término municipal de Ronda (Málaga) (VP 1731/05), ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, con sede en Málaga.

8.º Recurso núm. 498/08-S.3.º, interpuesto por don José Rodríguez Rodríguez y doña Concepción Pérez Hidalgo, contra la desestimación presunta del recurso de alzada deducido contra la Resolución de la Secretaría General Técnica de esta Consejería, de fecha 13.6.06, por la que se aprueba el deslinde de la vía pecuaria denominada «Vereda del Corte del Medio», en el tramo comprendido desde el «Descansadero del Rodeo», donde se cruza con la vía pecuaria «Cordel del Puerto Colorado», hasta su conexión con la carretera A-499, de El Almendro a Puebla de Guzmán, en el término municipal de El Almendro (Huelva) (VP 340/02), ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, con sede en Sevilla.

9.º Recurso núm. 547/08, interpuesto por don Manuel Pato Bernal, contra la Resolución de la Consejera de Medio Ambiente, de fecha 9.6.08, desestimatoria de la reclamación por responsabilidad patrimonial por los daños ocasionados en su vehículo,